



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y productivo la "Tecnicatura Superior en Recursos Hídricos-Orientación Riego", implementada por el Ministerio de Educación y el Departamento Provincial de Aguas (DPA), a dictarse en la localidad de Luis Beltrán y que otorgará el título de "Técnico Superior en Recursos Hídricos - Orientación Riego".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 30/2010